



LA SERENA, 14 FEB. 2018

DECRETO N° 136 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La orden de ingresos municipales N° 9996, de fecha 09 de febrero de 2017, a nombre de don MAURICIO ANDRÉS CORTES PEÑA; la solicitud de patente de fecha 20 de diciembre de 2016, formulada por don Mauricio Andrés Cortés Peña; Certificado de residencia de fecha 15 de diciembre de 2016, otorgado por la Notario Público Elena Leyton Carvajal, a don Mauricio Andrés Cortés Peña, sobre tener su domicilio fotocopia de certificado de título de Ingeniero Constructor, de don Mauricio Andrés Cortés Peña, de la Universidad de La Serena, certificada por un Notario con fecha 15 de diciembre de 2016; Inicio de actividades de don Mauricio Andrés Cortés Peña, de fecha 15 de diciembre de 2016, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la actividad económica "Consultor, Inspector Técnico de Obras, Recepción Proyectos Serviu, etc."; la fotocopia de la cédula de identidad de don Mauricio Andrés Cortés Peña; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** la patente profesional Rol N° 302674, para el ejercicio de la actividad profesional de **INGENIERO CONSTRUCTOR**, a don **MAURICIO ANDRÉS CORTÉS PEÑA**, rol único nacional con domicilio
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**MARIO ALIAGA RAMÍREZ**  
Director de Administración y Finanzas  
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

MAR/CSA/ERR/AGZ/snc